

Recuento de la formación magisterial en Chihuahua: 1826-1940

Guillermo Hernández Orozco Universidad Autónoma de Chihuahua *ghernand@uach.mx*

Stefany Liddiard Cárdenas

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua sliddiard@upnech.edu.mx

Jesús Adolfo Trujillo Holguín Universidad Autónoma de Chihuahua

jatrujillo@uach.mx

Área temática 02. Historia e historiografía de la educación.

Línea temática: Las rutas de la escolaridad: sus instituciones, agentes, modalidades y prácticas.

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación.



Resumen

En este trabajo se muestran a los hallazgos encontrados en diferentes archivos del estado de Chihuahua, logrando así la reconstrucción de la formación magisterial en Chihuahua en el periodo de 1826 a 1940. Con ello se reconoce el complicado camino en el cual se fue perfilando el profesorado, hasta contar con instituciones con las cuales el Estado aseguró el control de las Normales, de los contenidos de enseñanza y logró así reproducir el modelo de nación que en cada contexto histórico se plantea. Este recorrido sirve como plataforma para conocer las instituciones y circunstancias que rodearon al magisterio en Chihuahua. Metodológicamente el trabajo parte del método histórico, fundamentado en diferentes archivos del estado de Chihuahua al identificar y evaluar las fuentes primarias de manera contextualizada. Concluyendo que estos resultados aportan descripciones históricas relevantes sobre este fenómeno social, lo cual se relaciona directamente con la historia regional en el campo de la historia e historiografía de la educación.

Palabras clave: historia de la educación, historia regional, formación docente, escuelas normales.



Introducción

Nada surge de la nada, palabras atribuidas al filósofo griego Parménides de Elea. En la historia, así como en la creación de escuelas normales sucede lo mismo. Las instituciones formadoras surgen dentro de un contexto y con el objetivo de impulsar la educación mediante la formación docente. En este sentido, en el presente documento se muestran a los hallazgos encontrados en diferentes archivos del estado de Chihuahua, dando así respuesta al objetivo de investigación centrado en la reconstrucción de la formación magisterial en Chihuahua desde 1826 hasta el 1940. La identificación de fuentes primarias, así como su evaluación contextualizada se fundamentan en el método histórico, utilizado para reescribir los acontecimientos relacionados con la temática central. Es por ello que se presentan los resultados de esta indagación en función de aportar descripciones y explicaciones sobre este fenómeno social, lo cual se relaciona directamente con la historia regional en el campo de la historia e historiografía de la educación.

Desarrollo

Los primeros años en las Escuelas Normales

Mediante un par de decretos emitidos en 1824 fue dividida la Nueva Vizcaya en los estados de Durango y Chihuahua. En aquel momento la educación tenía como finalidad el formar a sus ciudadanos en los dos valores primordiales de la nación: independencia y libertad. Para alcanzar estos objetivos y con la educación como principal herramienta, se dispuso que las escuelas se convirtieran en espacios públicos, gratuitos y obligatorios, basados en fundamentos arraigados en los principios que la patria señalaba.

En conformidad a los documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Archivo Municipal de Guerrero Chihuahua, el antecedente de las Escuelas Normales se asienta cuando el gobierno del estado de Chihuahua decretó la creación de las cátedras de gramática castellana y latina en 1826 (AMGCH, 1826), la cuales quedaron a cargo de Antonio Cipriano Irigoyen de la O. Este presbítero estudió en el Seminario de Durango y tiempo después, delegado por el Gobierno de Chihuahua viajó a la Ciudad de México para aprender la educación Lancasteriana y replicarla localmente al nombrarlo director de la escuela principal de la capital (ver figura 1). En Chihuahua para ser profesor se requería formarse tanto en la teoría como en la práctica, como se especifica en el primer Reglamento de la escuela principal o lancasteriana. La escuela estaba dividida en tres niveles: el primero consistía en aprender los rudimentos escolares, leer, escribir y contar. El segundo para aspirantes a preceptores, dedicando seis meses para aprender mediante la observación el cómo se desempeñaba el director para que poco a poco se le asignaran tareas escolares. El tercer y último nivel estaba destinado a la preparación para ingresar a las ciencias mayores (AHUACH, 1825).



Figura 1. Texto editado en 1783 que utilizaba Antonio Cipriano Irigoyen, firmado de su puño y letra.



Fuente: Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (AHUACH).

En continuidad, la Escuela Normal Lancasteriana se fundó el 9 de octubre de 1833 bajo el mandato del gobernador José Isidro Madero, siendo el autor académico Antonio Cipriano Irigoyen. Para aquel momento, el gobierno contrató a profesores franceses quienes se consideraban poseedores del conocimientos y experiencias más avanzadas en las teorías pedagógicas. En consecuencia, los profesores que se encargan de la Escuela Normal fueron Bernardo Guignour y después Guillermo Roussy, ambos provenientes de Francia (AMGCH, 1833).

Durante la colonia la figura del docente era conocida por su función de enseñar la doctrina de la Iglesia Católica; la cual se mantuvo memorística y en donde nada estaba a discusión. Posterior al periodo del México Independiente, entre 1824-1867, se les denominó preceptores, es decir los que enseñaban los preceptos del Gobierno del país. Como rasgo distintivo de la Constitución Mexicana de 1857, se estableció la libertad de enseñanza. Una década más tarde, en 1867 entró en vigor la Ley Orgánica de Instrucción Pública y con ello los profesores, poco a poco se les fue denominando normalistas, conforme se fueron impulsando la creación de las Escuelas Normales (DOF, 1867). Pero la función de los profesores siguió siendo la misma, profesor era quien profesaba con la enseñanza, difundiendo y apuntalando los valores de la patria. Por lo cual, los contenidos y su formación era controlada por el Estado, a diferencia de otras profesiones. Fue hasta 1985 cuando a se les eleva el status de los profesores al considerarlos profesionistas, al alcanzar sus estudios nivel de licenciatura. Pero en cuanto a su función, aunque más heterogénea, crítica y plural, mantiene su lazo con el Estado.



Recuento del proceso de formación de profesores, las Escuelas Normales.

En este apartado se enuncia de manera cronológica el largo camino de conformación de las Escuelas Normales y por ende de la formación del profesorado en Chihuahua. Todo argumentado mediante fragmentos tomados de documentos primarios que se resguardan en diferentes Archivos Históricos del Chihuahua.

Se inicia por remarcar el hecho de que mediante el Decreto 174 emitido por el Gobierno de Chihuahua el 16 de marzo de 1826, fue posible la creación de las cátedras de Gramática Castellana y Latina. En su artículo 9 se identifica que "para facilitar los conocimientos necesarios a la enseñanza de un medio uniforme y que en cuanto lo permitan las circunstancias se imite el método Lancasteriano. Podrán los Ayuntamientos mandar sujetos a la Capital en donde gratuitamente se les instruirá en el que aquí se sigue" (AMGCH, 1826).

Un par de años después, el día 9 de octubre de 1833, el Gobierno de Chihuahua emite el Decreto 15, en el cual se afirma en el artículo 12 que "el segundo departamento que se titulará Escuela Normal, será destinado únicamente a formar profesores, aleccionándolos sea en la teórica o práctica del método de enseñanza mutua" (AMGCH, 1833). Nace así la Escuela Normal junto a las implicaciones pedagógicas que esto conllevó.

Referente a los contenidos curriculares en esta formación docente, se obtiene del artículo 162 al interior del Decreto que emitió el Gobernador Ángel Trías en 1848, la necesidad de "una ley arreglará este importante ramo en el estado, de manera que, formándose preceptores en las Escuelas Normales, que ella establezca, las haya elementales de lectura, escritura y de los principios de la religión católica en todos los lugares del estado" (AMGCH, 1848).

Para el 6 de marzo del año 1861, la Junta de Instrucción Pública le encomendó directamente a Roque Morón la creación de la Escuela Normal, pero no se cumplió (AMGCH, 1861). Cinco años más tarde, pero a nivel nacional se publicó Ley Orgánica de Instrucción Pública en 1867, en donde se instaura textualmente en el artículo 6, que en el Distrito Federal "se establecerán las Escuelas: Estudios Preparatorios, Jurisprudencia, Medicina, Cirugía y Farmacia, Agricultura y Veterinaria, de Ingenieros Naturistas, de Bellas Artes, de Música y Declamación, de Comercio, de Artes y Oficios, para sordomudos, una Academia Nacional de Ciencias y Literatura, un Jardín Botánico y una Escuela Normal para profesores" (DOF, 1867).

Dos décadas después, el Gobernador de Chihuahua Luis Terrazas hizo público su informe el 28 de mayo de 1881, del cual se desprende textualmente que "desde hace algunos años se palpa la necesidad de organizar al profesorado de instrucción primaria y secundaria en el Estado, para lo cual hace falta crear una Escuela Normal en la cual puedan formarse profesores de ambos sexos" (AMGCH, 1881).

Según el estudio de Larios (2012) fueron James Demarest Eaton y su esposa Gertrude Pratt quienes fundaron el 20 de mayo de 1885 la primera escuela de Preescolar en Chihuahua y consecuente con ello se formaron a las profesoras acordes a la pedagogía congregacionista, grupo religioso al que pertenecen los creadores de la tercera Escuela Normal en Chihuahua.



Durante ese mismo año de 1885, el Gobernador de Chihuahua Carlos Fuero difundió el 17 de diciembre su informe, exponiendo que "no se oculta al gobierno la necesidad de crear Escuelas Normales... La Junta Directiva de Estudios declaró oficialmente establecida por el Gobierno la Cátedra de Pedagogía en el Instituto Literario" (AMGCH, 1885).

A nivel nacional, entre 1889-1892 se llevaron a cabo los Congresos Nacionales de Instrucción Pública. En ellos se establecieron los lineamientos pedagógicos de la educación y de la formación de profesores en el país. Como una de las consecuencias se impulsó la creación de Escuelas Normales en la nación. El representante de Chihuahua en estos Congresos fue Porfirio Parra. (AHUACH, 1892).

Como parte del informe del Gobernador de Chihuahua Lauro Carrillo efectuado el 16 de septiembre de 1889 se rescata que "se inaugurará en esta capital una Escuela Normal de Profesores y una Escuela Modelo de instrucción, dentro de muy poco tiempo. Pues se encuentra ya en esta ciudad la persona que debe dirigirla" (AMGCH, 1889). La persona referida era Enrique Laubcher, pero aun así la Escuela Normal no funcionó. En otro informe en Chihuahua, pero de 16 de septiembre de 1893, el Gobernador Miguel Ahumada mencionó que "establecida la Escuela Normal para Profesores y colocadas al frente las personas idóneas a estos cargos, el ejecutivo espera que su resultado, en no lejano día, será altamente satisfactorio, aunque para ello tenga que hacerse algún sacrificio monetario" (AMGCH, 1893).

Otro de los datos relevantes que se encontraron en los archivos históricos fue información sobre los becarios en Chihuahua de Escuelas Normales. Fue así que identificaron en el periodo de 1890-1891 a Dolores Carvajal Hortigosa, que fuera la abuela de Carlos Salinas de Gortari, ella fue becada en 1890 para cursar sus estudios en la Normal de México. Así mismo, en 1891 se becaron a 17 estudiantes, quienes principalmente viajaron a la Normal de México; entre los que estuvo Juan Holguín, profesor importante en Chihuahua (AHUACH, 1891).

Ya para 1894, específicamente el 1 de junio, se presentó por parte del Gobernador de Chihuahua Joaquín Cortázar su informe, atribuyendo que "al ramo de instrucción pública el ejecutivo le ha dado la más grande preferencia... a este fin se ha procurado que la Escuela Preparatoria y Normal no se descuide la enseñanza." (AMGCH, 1894). Un año después se publica Ley de Instrucción Pública del Estado de Chihuahua en 1895, siendo Gobernador Miguel Ahumada. En su capítulo IV, artículo 37 se estableció que "el ejecutivo establecerá en esta capital, cuando lo crea conveniente, una Escuela Normal para profesores de enseñanza primaria y expedirá el reglamento respectivo" (AMGCH, 1895).

Uno de los sucesos más relevantes ocurrió en 1905 con la creación de la Escuela Normal de Chihuahua. El Decreto de creación de la Escuela Normal asegura en su artículo 1 que "se establece en esta capital una Escuela Normal para profesores de enseñanza primaria." La cual comienza a funcionar el 2 de enero de 1906, siendo la cuarta Escuela Normal creada en Chihuahua. (AHUACH, 1905). La creación de la misma se contextualiza con el Informe de Gobierno de ese año, en el que se contabilizaron un total de 215 escuelas públicas de Chihuahua. De las cuales 51 eran escuelas de niños; 52 de niñas; 96 mixtas; un preescolar; y dos escuelas de adultos –una en la capital y la otra en Aldama, Chihuahua (AMGCH, 1906).



Desde otra perspectiva, es posible denominar *empíricos* a los profesores de Chihuahua entre 1824 y 1906, ya que la Secretaría de Gobierno del Estado el 23 de junio de 1906 reportó que entre 1882 y 1900, había en el Estado 162 profesionistas, de los cuales 36 eran profesores –18 hombres y 18 mujeres–. Clarificando que, si bien en 1906 se creó la Escuela Normal del Estado, no fue hasta 1985 los profesores reciben el reconocimiento de Normalistas y a partir de esa fecha serán denominados profesionistas.

Oficialmente la función de los profesores entre 1824 y 1867 era construir una sociedad ilustrada, contribuir a conformar una sociedad liberal, teniendo como pilares las libertades de: creencias, opinión, elección de autoridades y la de comercio, al menos en el discurso. En el caso de Chihuahua desde la transformación oficial de la educación centrada en el positivismo, se buscaba transformar la naturaleza en beneficio del hombre, es decir, la ciencia debía tener aplicación.

Las diferentes reformas políticas en el país fueron direccionando los grandes valores que debían tener como referente los profesores, así entre 1824 y 1857 el lema era "Dios y Libertad", poniendo de manifiesto las prioridades. Entre 1857 y 1879 lo fue "Libertad y Reforma", con el énfasis en la transformación que se requería y en la lucha ideológica Iglesia-Estado. Pero en el periodo 1879 a 1917 el lema fue "Libertad y Constitución", lo cual requería una nueva organización social expresada en la elaboración de una nueva constitución. Es necesario poner de manifiesto que en los tres lemas anteriores el concepto que permaneces es "Libertad" porque se venía de tres siglos de coloniaje. Finalmente, a partir de la Revolución Mexicana y hasta hoy el lema es "Sufragio efectivo. No reelección" aunque no siempre se cumple. Reconociendo que la función educativa no es ajena a los lemas.

Continuando con esta reconstrucción, es importante rescatar que la educación socialista se fue perfilando desde 1910 con los sentimientos revolucionarios. Precisamente con la creación de la Secretaría de Educación y José Vasconcelos al frente, se fue fraguando la educación en función de la sociedad y al final de la década de 1920 se buscó crear instituciones como estructura del Estado. Se puede hacer la analogía que se cambió el fusil de hombro y en lugar de impulsar el desarrollo del país mediante el ejército, y se les asignó la nueva tarea a los profesores de convencer y desarrollar el nuevo proyecto de país, tarea a cargo de la educación.

La educación primaria laica, gratuita y obligatoria consistía en cuatro años, el cursar quinto y sexto se denominaba primaria superior. Entre 1934 y 1940 se buscó implantar la educación socialista cuya finalidad era transformar la sociedad en beneficio de toda la población, no solo de quienes económicamente tenían privilegios. Los profesores fueron más que docentes, promotores sociales y su función más importante estaba más allá de las aulas. Entre los propósitos que tenía el profesorado era des-alienar a estudiantes y padres de familia, así mismo el concientizar a obreros y campesinos. Se pretendían lograr cambios en la función educativa que, por décadas tenía asignadas en la práctica la reproducir el sistema social, en vez de transformarlo. Lo cual se explicitaba el liberar ideológicamente a las personas en lugar de esclavizarlas.



Una tarea primordial de sensibilización del magisterio, como forma de capacitación y apoyo social, fueron las Misiones Culturales que se desarrollaron entre 1930 y 1940, las cuales tuvieron como prioridad demostrar el compromiso del profesorado con la comunidad. En ellas trabajaron maestros y comunidad para formular, de manera participativa, proyectos de desarrollo integral, es decir, iban más allá del ámbito escolar. En ese contexto y según los datos del AMGCH, el 19 de marzo de 1931 comenzó a funcionar la Escuela Central Agrícola "Ricardo Flores Magón" en la Hacienda del Carmen, municipio de Buenaventura. Así mismo la Escuela Normal Rural de Salaices funcionó, primero como Escuela Central Agrícola de 1927 a 1932, para transformarse en 1933-1940 a Escuela Regional Campesina. En 1941 a 1969 funcionó como Escuela Normal Rural. En su corta vida de 28 años de funcionamiento egresaron 766 profesores.

Conclusiones

A lo largo del este recorrido es posible concluir los cambios en cuanto a la concepción de la figura del docente, cómo las condiciones sociales, políticas y económicas, entre otras, configuraron las funciones de la educación y de los principales encargados de ella, los profesores. Así mismo se identifica el papel relevante que tuvo el gobierno del estado de Chihuahua para cumplir o no con disposiciones federales o bien basarse en las necesidades locales y dar respuesta a las mismas.

Durante el periodo que se documenta desde 1926 hasta 1906 cuando formalmente se inició la Escuela Normal moderna del estado de Chihuahua, transcurrieron 80 años, en los cuales se suscitaron diversas problemáticas en la formación de profesores en Chihuahua y cómo los diferentes actores intervinieron para solucionarlas. Corroborando que la mayoría de los casos no se obtuvo el éxito esperado, ya que los esfuerzos que se llevaron a cabo no fueron lo suficientemente estructurados o bien, no se les brindó el seguimiento necesario.

Con este recuento se muestran las principales instituciones formadoras de profesores a lo largo de la historia educativa de Chihuahua, los principales personajes que participaron en ellas y al mismo tiempo se evidencia la complejidad de dicha problemática, unida a los esfuerzos realizados en cada contexto histórico. Así pues, es posible ubicar en desde una mirada de la historia de la educación a las instituciones formadoras de docentes y reconocer todo el camino que les ha brindado la identidad con la que cuentan en la actualidad.



Referencias

AHUACH [Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Chihuahua]. (1783). Texto editado en 1783 que utilizaba Antonio Cipriano Irigoyen, firmado de su puño y letra. Chihuahua, México.

AHUACH. (1825). Reglamento. Instructivo para el régimen interior de la Escuela Pública en Chihuahua. Chihuahua, México.

AHUACH. (1891). Becarios de las Escuelas Normales. Chihuahua, México.

AHUACH. (1892). Congreso Nacionales de Pedagogía. 1880-1892. Chihuahua, México.

AHUACH. (1905) Decreto de Creación de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua. Abril de 1905. Chihuahua, México.

AMGCH [Archivo Municipal de Guerrero, Chihuahua]. (1826). Decreto 174 del Gobierno del Estado de Chihuahua con fecha 16 de marzo de 1826. [Colección de los decretos y órdenes]. Chihuahua, México.

AMGCH. (1833). Decreto No. 15 del Gobierno del Estado de Chihuahua con fecha 9 de octubre de 1833. [Colección de los decretos y órdenes]. Chihuahua, México.

AMGCH. (1848) Decreto del Gobierno del Estado de Chihuahua emitido por Ángel Trías. [Colección de los decretos y órdenes]. Chihuahua, México.

AMGCH. (1861) Informe de Gobierno de fecha 6 de marzo de 1861. Chihuahua, México.

AMGCH. (1881). Informe de Gobierno de Chihuahua de fecha 28 de mayo de 1881. Chihuahua, México.

AMGCH. (1885). Informe de Gobierno del Estado de Chihuahua de fecha 17 de diciembre de 1885. Chihuahua, México.

AMGCH. (1889). Informe del Gobernador Lauro Carrillo de fecha 16 de septiembre de 1889. Chihuahua, México.

AMGCH. (1893). Informe de Gobierno del Gobernador Miguel Ahumada de fecha 16 de septiembre de 1893. Chihuahua, México.

AMGCH. (1894). Informe del Gobernador Joaquín Cortázar de fecha 1 de junio de 1894. Chihuahua, México.

AMGCH. (1895). Ley de Instrucción Pública de 1895 emitida por el Gobierno del Estado. Chihuahua, México.

AMGCH. (1906). Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua. Diario Oficial número 3525 de fecha 23 de junio de 1906. Chihuahua. México.

Diario Oficial de la Federación (1867). Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. 1867, Artículo 6°.

-Larios, M. (2012). La Escuela Normal de Educadoras de Chihuahua: 1929-1932. Universidad Autónoma de Chihuahua.